



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 de Noviembre de 1988

EXPEDIENTE N° 8.281/88.

RES. N° 424/88.

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la Res. N° 264/88 de esta Facultad mediante la cual se convocó a concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado para la asignatura Química Industrial I, con Dedicación Exclusiva;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado que entendió en el presente concurso ha emitido dictamen por unanimidad el cual corre a fs.52, 53 y 54 de estos actuados;

Que se ha dado cumplimiento a lo previsto en el Reglamento de Concurso (Res. N° 350/87) y se ha notificado al aspirante de las / conclusiones del Jurado;

Que no se ha producido observaciones ni impugnaciones al fallo en cuestión;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 53 inc.b) del Reglamento antes aludido, el dictamen ha sido sometido a consideración del Consejo Directivo, el cual en su sesión extraordinaria del día 02 de noviembre de 1988 aconsejó a este Decanato aprobar el mismo;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Aprobar de acuerdo a lo establecido en el inc. b) del Art. 53° del Reglamento de Concurso, el dictamen elaborado por el / Jurado que entendió en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición para el cargo de PROFESOR REGULAR ASOCIADO con DEDICACION EXCLUSIVA, para la asignatura QUIMICA INDUSTRIAL I, por / haber sido emitido el mismo por unanimidad, y por lo expresado en / los considerandos de la presente.

ARTICULO 2° : Solicitar al Honorable Consejo Superior la designación del Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ - L.E. N° 8.283.473, en el cargo a que se hace referencia en el Artículo 1° de la presente.

...//



- 2 -

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

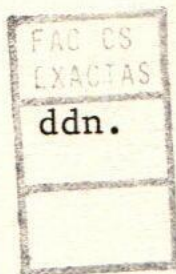
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

//..

RES.N° 424/88

ARTICULO 3° : Siga a consideración del Honorable Consejo Superior de la Universidad a sus efectos, previa notificación de la presente a / los interesados.-



PROF. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



ING. SILVANO LOCATELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas